



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 507-G/2025

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL: Guatemala, once de junio de dos mil veinticinco.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del Oficio No. 1025 de fecha 04 de junio de 2025, con el visto bueno del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria **No. 33-2025** y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos por el monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q783,214.00)**.

PRESUP 13JUN2025 10:12

Que la modificación presupuestaria **No. 33-2025** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) número 115** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- en estado solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el **Comprobante de Reprogramación Consolidación número 127** del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece el Acuerdo Número 1554 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI del Acuerdo antes mencionado, establece que se faculta a la Gerencia autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias del Presupuesto General de Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2025 en los casos siguientes: a) Cuando las modificaciones presupuestarias impliquen el reordenamiento de asignaciones entre renglones de todos los grupos de gasto dentro de la Unidad Ejecutora; entre Unidades Ejecutoras como reordenamiento a nivel institucional para el grupo 0 "Servicios Personales" y para el traslado de asignaciones de las Unidades Ejecutoras al renglón 991 "Créditos de reserva". b) Cuando las modificaciones presupuestarias de ampliación para las Unidades Ejecutoras impliquen disminuir la asignación del renglón 991 "Créditos de reserva", se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un 5% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva. c) Podrá aprobar fuera del porcentaje indicado en la literal b), cuando corresponda a los siguientes casos: 1) Estados de Excepción, 2) Regularización con organismos regionales e internacionales, y 3) Grupo de gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" dentro del marco establecido en el segundo párrafo de la Norma XXIX del presente Acuerdo.

De ello la Gerencia deberá informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre. La propuesta de modificación presupuestaria, la presentará el Departamento de Presupuesto con el visto bueno de la Subgerencia Financiera a la Gerencia para su consideración y autorización.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 507-G/2025

Que los movimientos presupuestarios planteados se sustentan en el requerimiento presentado por la Subgerencia de Recursos Humanos, como responsable de las asignaciones presupuestarias del grupo 0 "Servicios Profesionales" afectando dos (2) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como fin fortalecer el renglón de gasto 055 "Aporte a clases pasivas" que se encuentra programado en la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, dicho monto corresponde a lo que el Instituto como Patrono adeuda por concepto del valor actual al Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, -PLAN- al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el informe de la valuación actuarial que presenta el Departamento de Actuarial y Estadístico de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo.

El Departamento de Presupuesto opina que las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1025 de fecha 04 de junio de 2025, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación presupuestaria tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2025, pero sí incrementa el de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias y disminuye el del Hospital General de Enfermedades.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 167-SGF/2025 de fecha 27 de mayo de 2025, por medio de la cual autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 11230 del 09 de junio de 2025, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 0674 de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D de la Contraloría General del Instituto y Visto Bueno de la M. Sc. Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias X, XVI y XVIII establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2025; es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 77-2025, de fecha 23 de mayo de 2025, y DP-34/2025 emitido el 27 de mayo de 2025, así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 167-SGF/2025 del 27 de mayo de 2025, autorizar al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

LIC. FERNANDO GONZALEZ
GERENCIA

IGSS 7^a. Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A. PBX: 2412-1224 Ext. 1817



www.igssgt.org





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20250002439

RESOLUCIÓN No. 507-G/2025

Es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes; asimismo esa Contraloría General hace la aclaración que la autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo de Junta Directiva 1554 y sus reformas, Norma X, inciso c).

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1554 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria No. 33-2025 y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos, ambos por el monto total de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q783,214.00)**, lo cual cuenta con la anuencia del M. Sc. Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al Departamento de Presupuesto para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



Anexo: Expediente en 44 hojas.
EJRM/F.González

M. Sc. Licenciado Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	27 5 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	507-G 2025	11 6 2,025 DIA MES AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-0-000-007-000-022-010-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-783,214.00	-783,214.00
	TOTAL ==>	-783,214.00	-783,214.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORG-F-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-010-000-055-010-31-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	783,214.00	783,214.00
	TOTAL ==>	783,214.00	783,214.00

Consolidacion: 114000681130 7-114000681105-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

INGRID LOPEZ
SUBJEFE
IGSS. DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,025 DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACIÓN		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			27	5	2.025
			DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	507-G/2025		11	6	2.025	
				DIA	MES	AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:		INTRA2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-783,214.00</u>	<u>783,214.00</u>
0000 SIN ORGANISMO	-783,214.00	783,214.00
0000		783,214.00
TOTAL	-783,214.00	783,214.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>TIPO GASTO</u>	<u>SUB TIPO GASTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
DESARROLLO HUMANO		-783,214.00	783,214.00
	DESARROLLO HUMANO	-783,214.00	783,214.00
TOTAL:		-783,214.00	783,214.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 11-2011-81170 7-114000681-0-5-

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN;

APROBADO

LICDA. INGRID LOPEZ -
SUBJEFE
1655, DEPTO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			27	5	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL.	507-G 2025	11 6 2,025				
		DIA	MES	AÑO		
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000 SALUD			<u>-783,214.00</u>	<u>0.00</u>
80600 Salud n.c.d			<u>-783,214.00</u>	<u>0.00</u>
80601 Salud n.c.d			-783.214.00	0.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL			<u>0.00</u>	<u>783,214.00</u>
110900 Protección Social n.c.d			<u>0.00</u>	<u>783,214.00</u>
110901 Protección social n.c.d			0.00	783.214.00
TOTAL:			-783,214.00	783,214.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	783,214.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-783,214.00	0.00
TOTAL:	-783,214.00	783,214.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 114000681130 7-114000681110 5-
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

INGRID LOPEZ
SUB-JEFE
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			27	5	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL	507-G 2025		11	6	2,025	
			DEZ	MES	AÑO	
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS2		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-1 GEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-1 GEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:	Comprobacion 11000000007-114000681100
--------------	---------------------------------------

DISPONGASLA A FIRMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Licda. INGRID LOPEZ
SUB-JEFE
S. DEPTO. PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
13	6	2,025
DIA	MES	AÑO